CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 MAR. 2024
RECIBIDO
Hora: 15:01
Firma:

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10634

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Podemos Perú, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, Huipoca fue Centro Poblado por 60 años hasta que fue creado políticamente como distrito mediante la Ley N° 31133 por aprobación del Congreso de la República y publicado en el diario oficial El Peruano, durante el gobierno del presidente Francisco Sagasti en 2021.

Que, los límites territoriales del distrito de Huipoca son por el norte el distrito de Curimaná, en la confluencia del río Aguaytía con el río Grandayacu; por el este y suroeste los distritos de Curimaná e Irazola, en la naciente de la quebrada Yanayacu; y por el sur, oeste y noroeste el distrito de Padre Abad, en la naciente de la quebrada Huacamayo.

Que, por el legado cultural e histórico de este distrito es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo y felicitación al distrito de Huipoca, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, celebra su III Aniversario de creación política el 09 de marzo del año 2021.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Huipoca, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, celebra su III Aniversario de creación política, que se conmemora este 09 de marzo.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor Tovar Espinoza Chávez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huipoca, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

Lima, marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 14:50:57-0500

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República